

## **AVISO DE ESPECIAL INTERÉS**

### **Ref. Modificación condiciones económicas de tarjetas Visa Business, Mastercard Business y Mastercard Professional**

Comunicamos a todos nuestros clientes titulares de este tipo de tarjetas, que corresponden a tarjetas de crédito o mixtas NO CONSUMO, personas jurídicas o personas físicas que desarrollen alguna actividad económica, comercial o profesional, que a partir del 26 de marzo de 2020:

- Las liquidaciones de los créditos que soportan las tarjetas incluidas en el enunciado que tengan como forma de pago aplazado (crédito revolving) calcularán los intereses sobre el saldo medio dispuesto del periodo liquidado, en lugar de sobre el importe que quedara pendiente en la liquidación anterior.
- Las operaciones que utilicen el Sistema de Compras Personalizado (SCP) pasarán a liquidar con el sistema francés en lugar del sistema hamburgués utilizado en la actualidad. Tras este cambio todas las cuotas serán iguales a excepción de la primera en la que se le calcularán los intereses correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de operación y la de liquidación.

Informarles que este cambio de sistema de cálculo de intereses no alteran las condiciones reflejadas en contrato de crédito, siendo el TIN del 17,40% y la TAE de 18,86%

25 de febrero de 2020  
VXX-20